ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO
Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de carácter particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Avisos y otros debe ser remitidos de las 7 p. m. hs se devuelven los originales, publicáranse ó nó.

El SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
En un año. . $ 1.00 peso | Número del día. . 0.04 m/n
Por seis meses. $ 1.50 " | Número atrasado $ 0.10
Por un año . $ 10,00 "
Gerente: ARTURO RICARD
Aviso—Á la Plata—Señor Matanzo, Favre ar Cie. rue de la Grillière 13.—Señor A. Lorette, director de a Société Mutuelle de publicité 15, rue Caumartin.

Montevideo—Mártes 15 de Mayo de 1900 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XXXVII—Núm. 10,599

Almanaque
Hoy mártes 15.—Santos Isidro Labrador y Cecilio.
Van 132 días transcurridos, faltando 233 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 53 m. y se pone á las 5 h. y 7 m.
Luna llena (2.° día).

EL SIGLO

Estudios hidrográficos

Los continuos naufragios que ocurren en las costas de la República, demuestran que es urgentemente necesario proceder al estudio de esas costas y al de los escollos situados en sus inmediaciones, hasta obtener un perfecto conocimiento de ellos.

Es sabido que los naufragios obedecen á múltiples causas, principalmente á descuido ó á falta de conocimientos prácticos por parte de los que pilotean los buques; pero esa falta de conocimientos se suplida en todas partes del mundo con buenas cartas hidrográficas y un perfecto reconocimiento, complemento indispensable lo uno de lo otro

Los escollos situados en las inmediaciones del Farallón y el inmenso pasar que se extiende desde esas parajes hasta la boca del Guazú, forman de por los aluviones de los ríos Paraná y Uruguay, aun imperfectamente conocidos de los marinos prácticos. Lo mismo se puede decir de los grandes bancos que hacen difícil la navegación del estuario en la parte comprendida entre el meridiano de la Colonia y la desembocadura del Plata.

Las cartas hidrográficas con que contamos, son la obra de los marinos extranjeros. Desgraciadamente á ellos debemos el conocimiento de nuestros propios puertos y canales, y aun de aquellos parajes cuya hidrografía sería necesario reservar á los fines de la defensa nacional son más conocidos de los extranjeros que de los marinos nacionales. Recordáese que hasta Canal de las Limetas, que corre de aguas de nuestra indiscutible jurisdicción, fué dragada y balizada por los argentinos, quienes también levantaron un croquis de los canales de acceso al Riachuelo Cabia-Jackson, lo que les dió motivo para hacer un estudio de la costa adyacente al Cerro de Montevideo, punto de la mayor importancia estratégica para la defensa de esta ciudad.

Recomendando la cadonera General Rivera, que la marina del comandante Spley adelante en varios años á nuestros estudios en nuestros ríos y procedió á la destrucción de muchos cascos de buques sumergidos que eran otros tantos escollos para la navegación, nuestra marina ha tropezado siempre con dificultades para esos trabajos de tanta importancia, que en todas partes del mundo sirven de escuela práctica á los oficiales, familiarizándolos con los peligros que ofrecen las costas.

Esas dificultades provienen en primer término de la falta de cooperación con que han tropezado las iniciativas de nuestros marinos, al menos al principio de parecerse agenas por completo á la profesión, y también de que el mando de los buques de la redoada escuadrilla nacional no es confiado siempre á los oficiales más competentes y estudiosos.

Pero dejando para otra oportunidad estas digresiones á que necesariamente debía conducirnos la índole del asunto que tratamos, vamos á concretarnos á la indicación que queremos hacer.

Como ya lo hemos dicho, el conocimiento de nuestras costas y escollos es todavía imperfecto, y á pesar del inmenso comercio que se hace por el río de la Plata y sus afluentes, las cartas y los derroteros,—obra de los marinos españoles, perfeccionada después por los ingleses,—adolecen de deficiencias que no corresponde subsanar.

Para que nuestra hidrografía esta basada en estudios prácticos efectuados en las costas y sobre las aguas nacionales, es necesario que el gobierno, por intermedio del Ministerio de Marina y del de Fomento, acuerde todos los medios necesarios para llevar á cabo esos trabajos tendientes á numerar la línea de la costa y su dirección con los distintos puntos de la costa de la República que solo necesita para el rápido desarrollo de su progreso, el fomento de la navegación más los peligros que hoy corren los buques que la efectúan.

Con elementos de la sección hidráulica del Departamento de Ingenieros y de la sección técnica del Ministerio de Guerra y Marina, á cuya disposición se pondría un buque de guerra, pudría abordarse inmediatamente el estudio de nuestras costas y de los escollos situados en sus inmediaciones, á fin de levantar una carta completa y exacta del litoral atlántico, río de la Plata y Uruguay, sin perjuicio de extender esos estudios á otras arterias fluviales que pueden ser navegables mediante obras de poco costo, así como á las lagunas de Rocha y Cerillos, que solo esperan la canalización de sus barras, para convertirse en cómodos y abrigados puertos de las de las regiones de sus porvenir de la República.

Completado todo esto con el perfecto valizamiento de los canales y escollos de nuestros ríos, donde faltan desde hace cuatro años casi todas las boyas, y mejorado el alumbrado de las costas del Esta con un faro en la isla de Lobos, otro filo sobre el Banco Inglés, habremos dado un gran paso en beneficio de los intereses del comercio y la navegación, que son los del país.

NOTAS DE FENIX

No abona mucho que digamos lo ciencia y experiencia de los prácticos ó la vigilancia de los capitanes á quienes se confían vidas y haciendas en el pasaje de un río más conocido que la ruda, el hecho sorprendente ocurre en nuestros anales, de que en el espacio de 15 días hayan encallado cuatro trasatlánticos á la vista del puerto de la Colonia, de distintas nacionalidad, siguiera en plena luz, ningún accidente ó circunstancia extraordinaria de índole ó temporal y todos ellos procedentes de aguas argentinas.

A ese paso van á quedar eclipsadas, en materia de naufragios, las bravías costas del Sud.

Y aparte de toda ociosa interrogación ¿Es práctico al lo es de verdad, va dictado por exceso de confianza, ó por economía, el comandante de la nave suprime el cargo y el mismo se da infulas de saber lo que ignora?...

..

Ha fallecido en la ciudad de San José el cantor popular Ramón Parejas, quien en sus ratos de inspiración le quitaron para enaltecer su propia voz melodiosa en cantares que traducían pasiones y afectos inspirados en el culto patriótica de la patria.

El, que amamantado en su pecho arrojando cantos de musicales, fue víctima de la enfermedad implacable que comprime y ahoga.

Murió consumido por la tisis.

Fénix.

EN LOS MINISTERIOS

Importacion de ganados argentinos

En el acuerdo general de Gobierno celebrado ayer de tarde el ministro de Fomento dió lectura del extenso é interesante informe elevado por el veterinario oficial señor Berges enviado en comisión al departamento de Soriano para estudiar la enfermedad reinante en el ganado vacuno.

Las observaciones y estudios que contiene ese documento han dado lugar al decreto que mas abajo publicamos, permitiendo en ciertas condiciones la introducción de ganados procedentes de la Argentina.

Hace constar el veterinario la benignidad de la enfermedad epizótica, ya generalizada en varios departamentos á tal punto que la mortalidad de vacunos se encuentra en una proporcion de dos por mil.

Entiende que no puede ser mayor la alarma una enfermedad tan benigna, de que el ganado se repone con una facilidad, y hasta cree que es inoficioso prescribir tratamiento para la cura desde que los animales se restablecen de por sí.

Es de opinion al mismo que la propiedad del ganado ha cesar rápidamente la enfermedad, inmunizando á los ganados de la República.

El informe fué pasado por el Ministerio de Fomento al Consejo de Higiene.

He aquí ahora el decreto:

Ministerio de Fomento—Montevideo, Mayo 14 de 1900—Considerando que los informes oficiales que se han recibido, demuestran de una manera inequívoca que la fiebre aftosa revista un carácter benigno, que no justifican ya las severas medidas adoptadas por el decreto de 21 de Abril último, cuyo mantenimiento ocasiona perjuicios á los establecimientos saladeriles, que no están en el deber de sufrir, el Presidente de la República, en Consejo de ministros, acuerda y decreta:

Artículo 1.° Queda permitida la introducción de animales, procedentes de la República Argentina, con destino á los saladeros de la República.

Art. 2.o Los animales que se introduzcan, deberán permanecer en el recinto de los saladeros, hasta el momento de ser faenados, operacion que debera efectuarse dentro de las veinticuatro horas de su desembarque.

Art. 3.o Los animales podrán ser conducidos en chatas ó por ferrocarril hasta la altura de los respectivos establecimientos á que vengan destinados.

Art. 4.o Los vagones de ferrocarril que hayan conducido tropas procedentes del exterior, deberán ser convenientemente desinfectados despues de cada viaje.

Art. 5.o Cométase á los ajentes dependientes del Poder Ejecutivo la fiel observacion y ejecucion del presente Decreto.

Art. 6.o Comuníquese, etc—CUESTAS—Gregorio L. Rodriguez—Eduardo Mac Eachen—Manuel Herrero y Espinosa—Anacleto Dufort y Alvarez—Pedro Callorda.

Comision de monumento á Artigas

Acta de instalacion—En Montevideo, á catorce de Mayo de mil novecientos, reunidos en el despacho del Excmo señor Ministro de Fomento los señores don Isidoro De-Maria, don Diógenes Hequet, señor don Pedro Figari, teniente general don Máximo Tajes y doctor don Juan Zorrilla de San Martin, que fueron nombrados para integrar la comision honoraria constituida por decreto de fecha 4 del corriente con el objeto de asesorar al Poder Ejecutivo sobre el mejor modo de hacer factible, en breve tiempo, el pensamiento fundamental que encarna la ley fecha 5 de Julio de 1894 S. E. declaró instalada la referida Comision y puso á disposicion de ella todos los antecedentes que obran en su poder con respecto al cumplimiento que, en otras épocas, se había intentado dar á la ley citada, disponiendo acto continuo se labrara la presente que firman los expresados señores; actuando como secretario *ad hoc* el oficial mayor del Ministerio—Giscomo L. Rodriguez—*Isidoro D-Maria—Máximo Tajes—Juan Zorrilla de San Martin—Pedro Figari—Diógenes Hequet—Alfonso Pacheco.*

Despues de llenada el acta de instalacion el doctor Rodriguez ofreció los salones del Ministerio para celebrar las sesiones.

El ofrecimiento fué aceptado, decidiéndose que la Comision se reunirá los lunes, miercoles y viernes.

La primera reunion se verificará mañana á las 10 a. m., á fin de proceder á la distribucion de cargos.

Proveeduría del Lazareto

Segun versiones que hemos recojido en círculos oficiales, la Contaduría expidió un extenso y bien estudiado informe respecto de las propuestas presentadas para la proveeduría del Lazareto de la Isla de Flores.

La Contaduría expresa en su informe la inconveniencia de proseguir el actual sistema de proveeduría, que tan malos resultados ha producido—y aconseja en consecuencia sean desechadas las que se han presentado, comunicándose el Consejo N. de Higiene la administracion de la Proveeduría, pues esa corporacion por el hecho de ser rentada tiene obligacion directa de velar por el buen servicio del Lazareto y establecer una organizacion seria y responsable

El informe con las propuestas y demás antecedentes ha sido pasado en vista al fiscal de gobierno.

Como se vé, la Contaduría aconseja el mismo temperamento que ha sostenido El Siglo en la cuestion Proveeduría del Lazareto.

Presupuesto de 1900-901

Debido á la circunstancia de que alguno de los señores ministros no le ha remitido todavía las planillas correspondientes á sus dependencias, con las pequeñas modificaciones que creen indispensables introducir, el doctor Duffort y Alvarez no ha podido aun redactar el Mensajeon el cual elevará á las Cámaras el anunciado proyecto de presupuesto para el próximo ejercicio económico de 1900-901.

Sería de desear que los señores secretarios de Estado activaran el despacho de este asunto á fin de facilitar al Poder Ejecutivo el cumplimiento del precepto constitucional de la remision del presupuesto con la menor demora posible.

Servicio de la Deuda Consolidada

El señor Miguel V. Martinez pasó en conocimiento del señor ministro de Hacienda que la oficina de Crédito Público emitió entre el sábado y ayer, 12 y 14 del corriente, sobre el Banco de la República, los títulos que están de posesion de fondos respectivos, bonos por la cantidad de pesos 3 26500 correspondiente á un capital de 78.000 libras, por concepto del servicio de intereses de 39° trimestre de la Deuda Consolidada adeudada en el país.

Para ganados

La Direccion General de Impuestos Directos ha dado cuenta al ministerio de Hacienda de que en el día de ayer depositó en el Banco de la República, á la cuenta de Rentas Generales administrativas de campaña, la suma de $ 1.330,21, procedente del exceso arrojado por el impuesto inmobiliario despues de cubierta la cantidad igual al producido del ejercicio económico anterior.

Dicha suma, como es sabido, se destina á mejoras en la vialidad del interior.

Percepcion de impuestos

La Direccion General de Impuestos Directos comunicó ayer al Ministerio de Hacienda que el día 12 del corriente ha percibido en el departamento de la capital pesos 812 84 por contribucion inmobiliaria, cuyo producto alcanza hasta la fecha á pesos 800.285,01.

En igual día no hubo entradas por conceptos de patentes de giro.

Presupuesto de Abril

El Ministerio de Hacienda ha dispuesto que la Tesorería General de la Nacion abone hoy el presupuesto del mes de Abril á las siguientes dependencias del Estado:

Arañado, batallon 1.o de cazadores, lazareto de la isla de Flores, comandancia de la frontera Norte, juzgados de campaña, carcel Penitenciaria.

Tales pagos representan un egreso total de 17.750 pesos.

El impuesto á los alcoholes

Mi ilustrado colega el doctor Martínez, termina su último artículo publicado en «El Diario» del sábado, manifestando que si se respeta la proporcionalidad del impuesto hasta la graduacion de 55° ó 55° del alcohol comercial, no vé inconveniente en que pasando de ese límite, la proporcion por grado se aumente algo, de suerte que, al llegar á los 95° centesimales, la tasa del impuesto está duplicada como antes al llegar á 40° Cartier.

Esta, pues, de acuerdo el doctor Martínez con la idea fundamental que sostuve en el artículo que publiqué en El Siglo del viernes Mi único propósito es que se mantenga íntegramente la protección que hoy á 2zn las fábricas de alcohol. Para obtenerlo, he tenido que ir á buscar, donde posible y desechando fórmulas complicadas, no hay otra solucion, en mi concepto, que la señalada en mi primer artículo.

No tengo el deseo de iniciar una polémica, y mucho menos en este caso, desde que, son pequeños detalles los que me separan del doctor Martínez; pero, siento la necesidad de hacer algunas aclaraciones, tendentes á rectificar lo que entiendo es inexactitud.

El doctor Martínez dice, no sé por qué, he obedecido á qué principio, establecer que el aguardiente extranjero á 50° de centesimales pague $ 0.173 por litro, cuando, según sus cálculos, solo debe gravarse con $ 0.17.

La diferencia, como se vé, es bien pequeña, pero, aun así, tengo interés en demostrar que no ha sido caprichosamente que la determiné.

El doctor Martínez y yo estamos de acuerdo en cuanto á que el aumento del impuesto que sufrirán los alcoholes nacionales debe ser repartido en los extranjeros en proporcion á su riqueza alcohólica, para así mantener el margen de proteccion que les acuerdan las leyes vigentes.

No encuentro otra manera de realizar esta proporcionalidad que diciendo: si á los alcoholes nacionales de 95° corresponde que los gravados con un nuevo impuesto de $ 0.053, cuánto debe aumentarse á los extranjeros de 53° Planteado así el problema tenemos:

$\frac{95 : 0.053}{53 : x}$, de donde el aumento igual á $ 0.0375, que agregado á $ 0.135 que hoy pagan, dan un impuesto de $ 0.173 por litro. Esto fué lo que tambien afirmé en el primer artículo

Expresé, además, que la proteccion actual cuando se trataba de alcoholes á 95° Gay Lussac ó 40° Cartier, era de $ 0.14 por litro; y que del proyecto de la C. de Hacienda resultaba que se disminuía á $ 0.0365 Tratamos de dar justicia, por consiguiente, en favor del producto importado de $ 0.0451 por litro.

Mi ilustrado compañero el doctor Martínez cree tranquilizarme diciéndome que no es tan elevada la diferencia, que no se trata de $ 0.0451 sino tan sólo de $ 0.0356 por litro. La diferencia es bastante apreciable, desde que parundo de datos iguales deban ser idénticos los resultados.

He vuelto á hacer los cálculos y nada tenga que poner ni sacar.

Alcohol extranjero á 40° Cartier pago	$ 0.3720
» » 53° »	» 0.2936
Aumento	$ 0.0216

En cambio la situacion del alcohol nacional á 40° Cartier ó 55° centesimales será la siguiente:

Alcohol pago hoy	$ 0.132
pagará	» 0.205
Aumento	» 0.053

Hay, pues, como dije una diferencia en la proteccion de $ 0.0451 por litro—A los nacionales se les aumenta $ 0.053 y á los extranjeros de igual graduacion solo $ 0.0216.

Esto era lo que en realidad resultaba de comparar el régimen vigente con el que proyectaba la C. de Hacienda.—Tendría toda la razon el doctor Martínez si el impuesto á los aguardientes extranjeros se estableciera á $ 0.17, cuando su fuerza sea de 53°, y no de 55° como se proyecta. Entonces sí, la diferencia por litro en la proteccion, sería de $ 0.0053; pero, yo no podía hacer mis reflexiones sobre el proyecto que contiene el proyecto de la C. de Hacienda.—La Comision decía 55° centesimales y con esa graduacion resulta una disminucion de proteccion de $ 0.0451 por litro.—Si se establece el impuesto de $ 0.17 para los aguardientes de 53° centesimales y por el exceso en proporcion tenemos:

Alcohol extranjero á 95° pagará $ 0.17 : 53 × 95 =	$ 0.3047
Deberia pagar para mantenerla proteccion vigente =	$ 0.3510
Diferencia en menos por litro	$ 0.0463

De esta manera el márgen de proteccion sería de $ 0.101 por litro. En la actualidad, sin contar los adicionales, es de $ 0.14 por litro. El distinguido, colega, el doctor Martínez, cree que aquel es mas que suficiente para impedir la entrada de alcoholes extranjeros que hicieran competencia á los nacionales, cuando en la República Argentina, está el derecho específico de $ 0.05 por litro para que no entre ningun aguardiente á 79° centesimales.

Cómo habían de entrar en la República, alcoholes á 95°, exclama el doctor Martínez, con un derecho diferencial de $ 0.101!

Claro, á mí vez exclamo, cómo han de entrar en aquel país si la proteccion acordada es mucho mayor que la que nosotros concedemos! El doctor Martínez parece que supone que la proteccion es igual mayor, al decir que en la Argentina *hasta* un derecho de 0.05 para que el aguardiente no se importe. Nada menos cierto. En la República Argentina tenemos:

	Adicional 5% oro	Específico oro	Interno m/n
Aguardiente extranjero hasta 79°	$ 0.05	0.06	1.00
» Nacional			1.00
Proteccion por litro		$ 0.065 oro	

En nuestro país la situacion con el proyecto de la Comision, sería desta:

	Adicional 5% oro	Específico 8%	
Aguardiente extranjero 79° pagará	$ 0.17	$ 0.068	0.211
» nacional	11		0.200
Proteccion por litro		$ 0.062	

La diferencia se hace muy apreciable si se trata de alcohol rectificado, ó aguardiente, á un grado superior á 79° centesimales, pues la tarifa de avalúos vigente en la R. Argentina establece en su capítulo XIV, página 128 que los aguardientes que excedan de la fuerza alcohólica indicada, 79°, tendrán un recargo de $ 0.01 oro por cada grado ó fracion de exceso. De manera que un alcohol de 95° paga en la República Argentina lo siguiente:

	Adicional 5% oro	Específico oro	Interno m/n
Extranjero por litro	$ 0.05		1.00
» 79° estatuto	$ 0.16	$ 0.22	$ 1.00
Alcohol Nacional 95°			» 1.00
Proteccion por litro		$ 0.225 oro	

En la República Oriental del Uruguay la situacion es bien distinta

	Específico	Adicionales	Total
Aguardiente extranjero 50° formula Martinez pagará	$ 0.2311	0.02	0.2511
» 50° formula Serrato pagará	0.2152	0.02	0.2312
» Nacional 95° pagará			0.201
Proteccion por litro segun proyecto Martinez			$ 0.1710
modificados Serrato			0.1552

Creo que estos resultados explican de una manera bien concluyente cuál es la proteccion en uno y otro país y el por qué es casi insignificante la introduccion de aguardientes en la vecina República. Como se ve la situacion es bien distinta de lo que suponía el doctor Martínez. Si en aquel país se entran alcoholes rectificados porque esto mas márgen protector lo impide, se producirá entre nosotros el mismo fenómeno, disminuyendo en $ 0.0451 por litro la proteccion actual y dejándola establecida en solo pesos 0.1552 ó no lo sé decir cuántos centavos menos mas motivo para temer que perjudiquemos á nuestras fábricas de alcohol.

Con la formula por mí propuesta nada se altera la proteccion y mantiene el régimen vigente. La prudencia aconseja no alterar la situacion de lucha actual. Pero si algo hubiera que modificar, mi opinion se inclinaría sin titubear en el sentido de proteger la industria del país á fin de permitirle el mejor aprovechamiento de su fuerza productora y la exportacion de sus alcoholes. El hecho de que aún se introduzca en el país cerca de 1.000.000 de litros anuales, es un producto detestable, residuo de la fabricacion del azúcar de caña, es bien demostrativo de que no debemos disminuir en lo mas mínimo el favor de que gozan las destilerías de la República.

INDICACION DE LA TEMPERATURA

Insisto en que la ley debe indicar á qué grado de temperatura se refiérirá la riqueza en volúmen de los alcoholes. El alcohómetro de Gay-Lussac, que es el que se usa, indica que los líquidos en su interior á la temperatura de 15° centígrados da directa y exactamente, por simple lectura, su riqueza ó volúmen de alcohol. Si la temperatura del líquido es superior á 15° el alcohómetro indica una riqueza mayor que la que tiene en realidad. En cambio, se produce el efecto contrario, si la temperatura del líquido alcohólico es menor de 15° centígrados.

Así por ejemplo un aguardiente que tenga una riqueza real de 95° nos dará por lectura directa en el areómetro lo siguiente:

Si la temperatura es de 5°	grad. 91.4
» » 15°	» 95
» » 25°	» 98.6

Desde que el impuesto es proporcional á la riqueza alcohólica, nada, es, que se determine exactamente. No hay otro medio, que referiéndolo á 15° C.

Facilmente puede saberse el grado centesimal exacto de un aguardiente, cualquiera que sea su fuerza alcohólica. Se introduce en él un areómetro y un termómetro, anotando el grado aparente de alcohol y la temperatura. Con esos datos y ayudado de las tablas de Gay-Lussac, se obtiene inmediatamente la riqueza en alcohol del líquido examinado.

DESDOBLAMIENTO DEL ALCOHOL

Sin pretender dar lecciones, tengo, que es del caso llamar la atencion sobre un error en que han incurrido todos cuantos han escrito sobre el tan interesante tema de los alcoholes. El cualquiera de los elementos de la ley, repetido como si se dijera una gran verdad.

Se ha dicho en todos los tonos que, si se desdobla un litro de alcohol de 40° Cartier nos dará dos litros de alcohol de 20° lo que es completamente falso.

Esto era lo que en realidad resultaba de comparar el régimen vigente con el que proyectaba la C. de Hacienda.—Tendría toda la razon el doctor Martínez si el impuesto á los aguardientes extranjeros se estableciera á $ 0.17, cuando su fuerza sea de 53°, y no de 55° como se proyecta. Entonces sí, la diferencia por litro en la proteccion, sería de $ 0.0053; pero, yo no podía hacer mis reflexiones sobre el proyecto que contiene el proyecto de la C. de Hacienda.—La Comision decía 55° centesimales y con esa graduacion resulta una disminucion de proteccion de $ 0.0451 por litro.—Si se establece el impuesto de $ 0.17 para los aguardientes de 53° centesimales y por el exceso en proporcion tenemos:

Alcohol extranjero á 95° pagará $ 0.17 : 53 × 95 =	$ 0.3047
Deberia pagar para mantenerla proteccion vigente =	$ 0.3510
Diferencia en menos por litro	$ 0.0463

De esta manera el márgen de proteccion sería de $ 0.101 por litro. En la actualidad, sin contar los adicionales, es de $ 0.14 por litro. El distinguido, colega, el doctor Martínez, cree que aquel es mas que suficiente para impedir la entrada de alcoholes extranjeros que hicieran competencia á los nacionales, cuando en la República Argentina, está el derecho específico de $ 0.05 por litro para que no entre ningun aguardiente á 79° centesimales.

Cómo habían de entrar en la República, alcoholes á 95°, exclama el doctor Martínez, con un derecho diferencial de $ 0.101!

Claro, á mí vez exclamo, cómo han de entrar

DE ITALIA

GRAVES CARGOS CONTRA EL COMANDANTE DEL VAPOR ESPAÑOL "CIUDAD DE BILBAO"—EL TRIBUNAL DEL CONGRESO INTERNACIONAL DE ARQUEOLOGÍA CRISTIANA—OPORTUNO DISCURSO DEL ABAD DUCHESNE—EL MARCHESE DE PIRO MARCANO—EL ULTIMO CONSISTORIO—PUBLICACION DE LOS BEATOS LA SALLE Y RITA DA CASCIA—NUEVOS ESTUDIOS DEL PROFESOR GRASSI SOBRE LA FIEBRE «MALÁRICA»—CENTENARIO DEL PRIORATO DE DANTE.

Roma, Abril 22.

«La Tribuna» del 19 ha recibido telegráficamente de su corresponsal en Paris la siguiente carta, publicada por «La Petite République»:

«Malaga, 13 de Abril.—Setenta emigrantes italianos, que se dirigían de Buenos Aires á Marsella en el vapor francés Espagne, son tratados del punto de vista de la alimentacion y de otros puntos de vista no como seres humanos, sino como bestias. Y como si esto no bastara, el comandante del Espagne, probablemente para divertirse, les insulta y les excita hasta provocar rebeliones. Los reclamos y las justas protestas de los trabajadores no logran otro resultado que el de encarnizar cada vez más á este bruto, de manera que el que firma ha sido agrillado é insultado del mas soez de los mozos, por haber sido encargado por sus compañeros de presentar al comandante una protesta colectiva. Los estesta proletarios, tratados en esta forma, protestan con toda su energía contra los procedimientos de la Compañía francesa y particularmente contra el brutal individuo al que se ha confiado el puesto de comandante, en la esperanza de que los diputados socialistas franceses no dejarán de denunciar tales ignominias, procurando que el comandante del vapor Espagne reciba el trato que se merece.—*Rolando Pollio*»

«La Tribuna» ha comentando dicha carta editorialmente en los términos que resumo á continuacion:

Esta dolorosa carta la cual posee en su sencillez, todos los caracteres de la sinceridad, es solo el documento de uno de los mil hechos que, mas á menudo de lo que se cree, se consuman contra aquellos de nuestros pobres emigrantes que, buscados por los agentes de las Compañías extranjeras á fin de lucrar especiales propinas, se entregan á ellas para ser conducidos á América.

Y es bueno que dicha protesta, documento de la modernísima barbarie de esos especuladores que tratan la carne humana peor que la mas vil mercadería, haya encontrado un diario honesto que le ha concedido hospitalidad, y haya sal llegado á conocimiento del público, pues, en verdad, entre tantas cuerdas de humanitarismo, en tiempo que ciertos hechos felizmente obtengan la mayor divulgacion á fin de que se adopten serias medidas ó, á lo menos, haya el cínico coraje de declarar que no se quiere hacer nada.

Debido al obstruccionismo de estos últimos meses, nuestra Cámara de Representantes no ha discutido aun el proyecto de ley sobre la emigracion. Ese proyecto, entre otras cosas, provee á la tutela del emigrante durante el viaje y somete á las Compañías nacionales y extranjeras á un régimen especial, merced al que lo consignado en la carta del señor Rolando Pollio no podrán verificarse ó, verificandose por un caso absolutamente excepcional, será constatado oficialmente y el contraventor de las leyes de la humanidad ejemplarmente castigado.

No habiendo sido sancionado dicho proyecto de ley, la *Espagne* regresará á Francia y su hombre comandante podrá impunemente renudar sus hazañas de torturador, apoyado por la respectiva Compañía.

Sin embargo, si la *Navigazione Generale* ni la *Veloce* nunca han hecho sufrir hambre ó malos tratos á sus pasajeros y jamás una carta como la de Pollio ha pesado sobre el honor y sobre la conciencia de sus administradores ó comandantes de buques.

En el aula magna del seminario romano del Apollinare se ha inaugurado el 18 del corriente mes el tribunal del Congreso internacional de arqueología cristiana, bajo el patrocinio de Leon XIII y la presidencia honoraria del cardenal Parrochi.

Los congresistas no bajan de setecientos, figurando entre ellos todos los mas ilustres cultores de esta rama de investigaciones que ha recibido del malogrado Juan B. De Rossi, quien, á pesar de su testimonio de Mommsen, mereció y forma de verdadera ciencia.

No faltan, como es natural, los simples *dilettanti*, de entre cuyo grupo se destaca elegantemente el ex diputado liberal del señor Moreno, Plenipotenciario de la República Argentina, ni falta tampoco el eterno femenino, representado por varias señoras y señoritas, extranjeras en su totalidad.

El discurso inaugural fué pronunciado por el presidente efectivo, abad Duchesne, quien, dotado de su esfera clerical, lució una notable elocuencia, haciendo blanco de sus alusiones humorísticas á aquellos de los organizadores del Congreso que pretendían dar al acto todo los caracteres de un concilíabulo ingnisitorial, cuando su ascencia puramente científica impone la absoluta prescindencia no tan solo de la política cino tambien de toda creencia religiosa.

Los congresistas se dirigieron en seguida á la visita de las catacumbas, de las excavaciones y de los museos donde se están coleccionando los objetos encontrados en el subsuelo de Roma y de los alrededores que pertenecen á los primeros siglos del cristianismo.

A no dudarlo, la impresion que los distinguidos huéspedes llevaran á sus hogares, cuando emprendan su viajada regreso no podrá ser mas grata para el progreso científico realizado por nuestra capital durante los treinta años que van transcurridos desde la caida del poder temporal de los papas.

El adelanto, como lo que se ha hecho, también en el terreno de la arqueología cristiana, data, puede decirse, del 1870, pues anteriormente la Roma papal estaba cerrada así á las expansiones de la libertad como á las indagaciones de la ciencia.

Esto no obstante, la sesion inaugural del Congreso, en homenaje á los muchos sacerdotes que pertenecen á la Iglesia y á la memoria del cardenal Lucido María Parrocchi, se levantó despues de enviar un telegrama á Leon XIII, agradecimiento su sito patrocinio.

Durante la sobremesa de un banquete que dias ántes se ofrecieron en el monumento histórico de Florencia dieron al maestro Pedro Mascagni, éste, accediendo á los ruegos de varios amigos, tocó en el piano varios trozos de su nueva ópera «La Cavalleria Rusticana» que simultaneamente se ejecuta en «Costanzi» de aquí, en la «Scala» de Milan y en la «Fenice» de Venecia, en Setiembre ó Octubre próximo, estando Mascagni desde ya comprometido para presenciar el estreno en Roma.

El *libretto* de «Le Maschere», escrito, como se sabe, por Illica, es bastante atrevido, pues contiene una sátira contra todos los tiempos mas, aunque confiada á la accion y al dialogado de los máscaras tradicionales de las varias provincias italianas. Consta de un prólogo y tres actos.

La nueva ópera de Mascagni es sumamente original, marcando una forma inesperada en la carrera ascendiente del maestro. Cada máscara tiene tipo marcado y propio, que resume el medio ambiente en el cual ha nacido y se ha desarrollado.

Los trozos melódicos no bajan de cuarenta, muchos de ellos de carácter orgánico, destinado á la mayor popularidad. Los que mas hondamente impresionaron fueron el aire de «Tartaglia», el duo de amor y la romanza del tenor.

En la mañana del 19 se ha celebrado en el Vaticano el anunciado consistorio.

Leon XIII, rebosante de serenidad y de vigor, que le consintieron prescindir toda la ceremonia de la silla gestatoria, dirigió una alocucion para rezar arodillado al pie del altar, pronunció una breve alocucion latina acerca de los nuevos santos concluyendo con una invitacion á los veinte cardenales presentes para que dieran su voto si parecer. Todos contestaron con la formula tradicional: *Placet*.

En seguida el pontífice preconizó á algunos arzobispos y obispos italianos y extranjeros que confirmó el nomb-amiento de numerosos vicarios apostólicos efectuado anteriormente por la Propaganda Fide.

Despues de lo cual, fueron abiertas las puertas de la sala del Consistorio y entraron los abogados consistoriales, los prelados de las Congregaciones de los Ritos, los promotores de la fé, los secretarios de ceremonias, los postulantes de la causa de los nuevos santos, el Cuerpo Diplomático acreditado cerca de la Santa Sede y otros invitados.

Los abogados consistoriales Pacelli y Cagrossi-Gurma pronunciaron sus peroraciones pidiendo que el Papa se dignara inscribir en el catálogo de los santos al beato Juan Bautista de La Salle y á la beata Rita da Cascia, á lo cual Leon XIII contestó que habia ya convocado en Roma á todos los obispos de la cristiandad para comunicarles al respecto, como acabados de hacer con los dos cardenales.

Se prueba que la canonizacion de los nuevos Santos dará lugar á grandes festejos religiosos y «se cree que en esa circunstancia el abad Perosi estrenará otro de sus oratorios.

El profesor Grassi, al que corresponde la gloria de haber descubierto el mosquito que inocula el elemento patógeno de las fiebres palustres (Anaphelee), está organizando en estos dias una verdadera campaña de estudios para combatir la *malaria*.

Antes, como ya dije oportunamente en una de mis correspondencias, el mosquito se creía que los terrenos palúdicos eran debidas á las miasmas de los terrenos cenagosos introducidas en el aparato respiratorio ó á las aguas contaminadas introducidas en el aparato digestivo. Pero ahora se sabe que los cuantos de la enfermedad son ciertas especies de mosquitos que, al picarnos, inoculan en nuestra piel el elemento patogeno, constituyendo los tales insectos un verdadero peligro para el mundo ambiente propicio para el desarrollo de las larvas de *Anophelee*.

Los estudios proyectados por el profesor Grassi se efectuarán en el próximo período estivo-otoñal, que, como tambien se sabe, es la estacion en que las larvas de *Anopheles* se desarrollan y, por tanto, la endemia palustre se encuentra en plena actividad—abarcando las regiones *malaricas* de la provincia romana, Sicilia, Cerdeña, Ferrara, Foggia y baja Lombardia.

Al propio tiempo se practicará una série de análisis muy cuidadosos de la sangre de los enfermos de fiebres palúdicas en los hospitales de Roma, Milan y Crema, y se implantará una especie de cursillo de estudios en Trinitapoli, provincia de Foggia.

En los parajes mas infestados por el *Anopheles* se repetirá la experiencia, control del descubrimiento del profesor Grassi, la cual consiste en mantener las ventanas y puertas de redes muy finas, que impidan la entrada al mosquito, vehículo de la enfermedad. Esa medida basta, en los ensayos anteriores, para asegurar á los habitantes de los terrenos *malaricos* la más completa inmunidad.

El 15 de Junio próximo se efectuará en el salon de los Quinientos en Florencia la solemne conmemoracion del sexto centenario del Priorato de Dante, es decir del dia en que el autor de la Divina Comedia fué nombrado asesor.

La ceremonia asumirá importancia extraordinaria, pues á ella concurrirán los representantes de todos los municipios de Italia, inclusive los de las provincias que todavía gimen bajo el yugo extranjero.

Entre otras circunstancias para dicha ceremonia, algunos versos de la Divina Comedia, segun ha prometido al señor Guido Biagi, iniciador de la simpática fiesta.

E. Arrigacci.

CAMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

Declara abierta la sesion el señor Batlle y Ordóñez á las 5 y 50 p. m., con asistencia de nueve senadores.—Apruébase el acta anterior y se dá cuenta del siguiente

Asunto entrado

La H. Cámara de Representantes remite un proyecto de ley disponiendo que las viudas, hijos y madres viudas de los militares de líneas muertos en accion de guerra durante la revolucion de 1897, gozarán de los beneficios correspondientes al grado de sus causantes, equiparados sin distincion alguna á los que favorece el artículo 559 del Código Militar.—Milicias.

Código de Procedimiento Penal

Entrase á la órden del dia, continuándose la discusion general del proyecto del Código de Procedimiento Penal, redactado por el doctor Vazquez Acevedo.

El doctor Lenzi había pedido la palabra al finalizar la sesion anterior. Hace uso de ella, y dice que se creería realmente escusado de tomarla de nuevo, por considerar que ha fundado detenidamente su voto negativo al proyecto en debate; pero desea contestar brevemente el extenso discurso pronunciado por el senador por Flores, en el que calificó de falsos, todas sus afirmaciones, y de erróneos todos sus cálculos.

El orador en una larga argumentacion, se ratifica en las opiniones emitidas respecto de la institucion del jurado, haciendo algunas citas para demostrar que éste no ha prestado resultados

Servicio telegráfico

(ESPECIAL PARA EL SIGLO)

De la Argentina

EL MONUMENTO DEDICADO A SARMIENTO

ESTAMPILLAS FALSIFICADAS

HISTORIA DE UNA MOSCA Y UN COCHINO

Buenos Aires, 11—Hoy se ha podido ver el monumento á Sarmiento, cuya inauguración se realizará solemnemente el próximo 21.

Como se sabe, es obra del escultor Rodin, quien al bien ha hecho una idea de lo que es bello y sabe que para un Apolo no le basta negro aspecto para inspirar la admiración de los artistas.

Sarmiento tiene los estudios.

La obra es de extraordinaria expresión y la actitud del tribuno es de la misma de que carecía el bronce inaugurado en Washington.

—Ha llegado á esta capital un hombre que se ha dado á conocer en Europa con el título de Estanislao Lescuier el rechazo de un cheque de 10,000 francos.

Se dice que ese cheque, que es el número 1 de la serie, es falsificado.

Se cree que el número 2 de la serie, que es el número 2 de la serie, es falsificado.

Se cree que el número 3 de la serie, que es el número 3 de la serie, es falsificado.

Se cree que el número 4 de la serie, que es el número

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

Capital realizado: $ 1.594.000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se hará, como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo } **Convenios!**
Por descuentos }

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos, á favor del Banco, se cobra diez por ciento anual.
Sobre los saldos, en contra del Banco, no se abona interés.
Montevideo, Diciembre 31 de 1899.

Banco de la República Oriental del Uruguay

Creado por Ley de la Nación de fecha 14 de Agosto de 1896

CASA CENTRAL—CALLE 25 DE MAYO 79

Capital autorizado	$ 12.000.000
» suscrito	» 8.000.000
» integrado	» 5.000.000

SUCURSALES:—Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, Rosario, San José, Durazno, Florida, Minas, Canelones, Colonia, Flores, Tacuarembó, Rivera y Maldonado.

OPERACIONES DEL BANCO

Abre cuentas corrientes.
Descuenta conformes, vale pagares y demás documentos de comercio.
Da y toma letras de cambio y giros en oro sobre todas las ciudades de Europa, Río de Janeiro, Buenos Aires y todas sus sucursales en el interior.—*El Gerente.* 2240-2m.

Agencia Inglesa de Seguros

DE N. GODDARD Y Cía.

COMPAÑIAS «NORTH BRITISH AND MERCANTILE»

BRITISH & FOREIGN

CALLE SOLIS NUM. 53, ALTOS

ALERTA TOMADORES.

La embriaguez se cura pronto con una sola caja de la preparacion anti-alcohólica del doctor Pizmar. Ocurrir Ibicuí 230 de 9 á 11 de la mañana, de 3 á 5 de la tarde y de 8 á 9 de la noche. 2551-2m.

ALFREDO B. HILL

DENTISTA AMERICANO

Extracción de muelas sin dolor, por medio del ácido de azoe.

163—CALLE CAMARAS—163

ESQUINA BUENOS AIRES

PATE EPILATOIRE DUSSER

Destruye hasta las raices el vello del rostro (bigotes, barba, bigote, etc.) sin ningun peligro para el cutis. *50 años de éxito,* sitio recompensas en las Exposiciones y millares de certificados garantizan su eficacia. Para los brazos, empléese el **PILVORE.**

DUSSER, Rue J.-J. Rousseau, 1, PARIS

ACABA DE LLEGAR.

Champagne Veuve Clicquot legítimo.
Licor padre Kermann.
Licor higienico y amargo Raspail.
Vinos superiores de Marie Brizard-Roger.
Cognacs extra-finos Marie Brizard.
Vinos Burdeos y Borgoña.
El reputado Maraschino de Zara.
El delicioso Cherry Brandy.
Conservas pescados, carnes y paté amieux.
Chocolates superiores y vainilla de Menier.
Cacao homeopático caracas y concentrado á la Sociedad Bristol.
Artículos confitería, bombones, etc.

Eugenio Danrée

108—CALLE 25 DE AGOSTO—108

Es bueno saber

Que la casa B. Caviglia (antes B. Caviglia y Hno.) liquida á precios extraordinarios rebajados todo el enorme surtido que representa las existencias de la antigua firm social.

Nadie, pues, debe hacer compra de muebles sin antes conocer los precios de esta casa.

Hay muebles en grandes cantidades, y de todas las clases imaginables.

Alfombras, espejos, consoles, pianos, etc., etc., todo es vendido con grandes descuentos. Casa importadora y fábrica propia.

CALLE 25 DE MAYO NUM. 328

ENTRE ITUZAINGÓ Y CÁMARAS

REMATES

José B. Comensoro

De ayenas.—Para tenderos, talabarteros, bazares, almacenero, etc.—Carga salvada del vapor Comercio—El remate tendrá lugar en la Barraca Antonini, calle Misiones núm. 10.

EL LUNES 14 y días siguientes á la 1 en punto, remataré á la más alta postura, con intervencion de los señores Agentes de Seguros respectivos y por cuenta de quien corresponda.

EN LOTES Á LA VISTA—Parte de la carga salvada del vapor Comercio, consistente en: 1 coche de la Colonia, averia de agua dulce.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.
Venta despachado, al contado y en oro sellado.
1338-my.12

José B. Comensoro

De fierro galvanizado y fajas con averia—Salvados del vapor Comercio—En la Barraca Antonini, calle Misiones núm. 10.

EL MARTES 15 del corriente á las 3 de la tarde, remataré á la más alta postura, con intervencion de los señores Agentes de Seguros respectivos y por cuenta de quien corresponda.

EN LOTES Á LA VISTA—65 cajones fierro galvanizado.
570 chapas id id.
291 atados fajas de 22 1/2 kilos.
Venta despachado y al contado.
Exijo garantía en dinero á todo comprador.
1347-mz 11

José B. Comensoro

De azúcar, vino en cascos, aguardiente y drogas; carga salvada del vapor Comercio. El remate tendrá lugar en la barraca Antonini, calle Misiones núm. 10.

El MIERCOLES 16 del corriente á la 1 en punto empezará la venta á la más alta postura con intervencion de los señores agentes de seguros respectivos y cuenta de quien corresponde.

En lotes á la vista—2 cjs droguería, 1 tambor amoniaco cáustico, 108 sacos azúcar, vino seco, 60 cascos, 40 id en pipas y cartercolas, 150 damejuanas aguardiente y otros artículos de almacen.

Venta despachado y al contado, rebajando los derechos de Aduana al que reembarque.
1375-my.13

José B. Comensoro

De la propiedad central y con gran terreno dividida en dos casas altas y bajas, sita en la calle Soriano núm. 145 entre Deyman y Río Negro.—Venta sin base.

EL DOMINGO 27 de Mayo, á las 3 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de su dueño.

Esta gran propiedad edificada en un terreno de 530 varas cuadradas teniendo 10 m. y 737 mil. de frente por 37 m. 517 de fondo y más un martillo en el costado Este de 2 m. 148 por 9 m. 308.

Con muy poco gasto se pueden hacer dos casas independientes y tener una renta segura.

Esta localidad es preferida y las propiedades ganan buenos alquileres.

Fijense bien en esta venta los que deseen asegurar su dinero.

LOS TÍTULOS BUENOS

El comprador dará 500 pesos en garantía en el acto de caer el martillo.

El remate tendrá lugar en la misma.
1376 my.14.

José L. Laugarou

Los días 14 y 15 de Mayo—En la calle Sarandí núm. 88 á la 1 1/2 de la tarde—Importante remate de los muebles que adornan dicha casa por ausentarse su dueño del país.

EL MARTES 15 á las 1 1/2 en punto de la tarde, procederé al remate de los hermosos muebles que adornan la casa calle Sarandí núm. 88 por ausentarse su dueño del país compuesto de:

SALA—Un juego tapizado en broccato, 1 hermosa consola con marco doble y luna biselada, 2 espejos marco dorado y luna biselada, 1 hermosa vitrina francesa dorada, 1 etagere japonés, 1 mesitas, puffs, cuadros, estatuas bronces, mesitas, mármoles, arañas, 1 rico piano marca Schiedmayer, alfombrada Bruselas.

COMEDOR—Gran juego de comedor de roble, compuesto de aparador de 3 cuerpos, 1 gran trinchante, mesa de 5 tablas 12 sillas, 1 hermosa americana, galerías, cuadros, porcelana, loza, cristalería, cubiertos Christopherson, reloj, alfombrado, etc., etc., etc.

PRIMER DORMITORIO—1 juego de nogal y thuya, interior de roble, lunas biseladas y mármoles de color compuesto de 1 ropero de 3 cuerpos, 1 cómoda apiché, 1 lavatorio, cama, 2 mesas de luz, 1 cornisa bordado colchas y rodillas, 1 juego de lavatorio platina, francesa de 40 piezas, cuadros, sillas, sofá, alfombrado, etc. etc.

CUATRO DORMITORIOS—Con muebles de nogal, roperos con espejo, cómodas, tocador, lavatorios, camas, mesas de luz, mesas costureras, 3 grandes guardaropas, 1 hermosa máquina de coser, juegos de lavatorio, cuadros, alfombras, etc. etc. etc.

ESCRITORIO—1 escritorio ministro, 1 biblioteca nogal, 2 hermosos sillones tapizados inglesas, galerías con cortinas, 1 biombo japonés bordado, 1 hermosa escopeta de salon, revolvers, brazos cristal para gas, etc. etc. etc.

PATIO—1 hermosa coleccion de plantas de adorno en tinas y macetas, picos para gas, termómetros, etc. etc. etc.

Despensa, botellero, gallinero, baños de zinc, etc. etc. etc.

La casa podrá ser visitada los días 13 desde las 10 a. m. hasta las 4 de la tarde y el 14 día del remate desde las 10 a. m. 1291-my.6.

José L. Laugarou

EL MIERCOLES 16 de Mayo á la 1 1/2 de la tarde—Frente al kiosko de Capurro—Con intervencion de la Direccion G. de Aduana y cuenta de quien corresponda.

2 G. V.—2 cajones harina de avena.

Artículo á la vista, al contado y despachado.
1374 my.13

José L. Laugarou

LOS DIAS 17 y 18 de Mayo y siguientes á la 1 1/2 de la tarde —Por cambio de local—De la acreditada fábrica de carruajes de la sucesion de Martin Haity, calle Paysandú 70 y Cerro Largo núm. 91.

Los días 17 y 18 de Mayo y siguientes á la 1 1/2 en punto de la tarde, procederé al remate de todas las existencias de esta antigua y acreditada fábrica de carruajes cuyo detalle es el siguiente:

Fierro en barras de varias clases y medidas, bujes para carros y carretas, tornillos, abrazaderas, elásticos, remaches, tuercas, bochas, saltaros de elásticos, manotas para jardineras, travesaños, trenes para carruajes, cajas en blanco para coupés, breackes, tilburys, volantes, charrets, jardineras y carros, ruedas nuevas y usadas en los mismos, carruajes nuevos y usados en blanco y concluidos, como son: coupés, milords, breahs, charrets y varios otros, 1 diligencia, maderas de todas clases, palos para descargar pipas, carritos de mano y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha extension.

Se recomienda esta remate sobre todo á los fabricantes de campaña.

Este remate se hace por liquidar esta casa, pues la nueva se establecerá en su nuevo local Cerro-Largo núm. 995.

PROXIMAMENTE—Se rematará el gran galpon con 2000 chapas de hierro galvanizado, tijeras de pino de tea, tirantillos y demás.

La casa puede ser visitada todos los días.
1307-my.8

«La Auxiliar»

Llevando el martillo

José Carramés

En la calle Ituzaingó núm. 130.

EL LUNES 14, MARTES 15 y MIERCOLES 16 á las 8 en punto de la noche. Por cuenta y órden de varias casas importadoras y por liquidacion de facturas, venderé á la mas alta oferta un gran surtido de muebles fantasía, bronces, artículos de bazar, vinos finos como ser champagne, Oporto, Jerez Malvasía, etc.

AL MISMO TIEMPO—Venderé todas las instalaciones de la casa consistentes en:

4 cuerpos de armazon con vidrieras, 1 mostrador también con vidrieras, 2 aparadores, 2 mesas colisas de comedor, 1 division de pino de tea con cristales, 1 rica puerta cancel con cristales biselados en la calle con un cristal de gran tamaño, instalacion de luz eléctrica, etc.

NOTA—Por todas estas instalaciones se oyen ofertas para la venta particular. 1337-my.11.

Avelino G. Buela

Por combro y averia—De casimir de lana, parcelas con guarda, flores sirifiladas finas, galon para fajas y otros artículos que á continuacion se detallan:

El MARTES 15 del corriente Mayo á la 1 1/2 en punto de la tarde, en el patio del despacho de Aduana, por órden y cuenta de la Direccion G. de Aduanas, procederé á la venta en remate público y á la más alta postura, artículo despachado y á la vista, pagadero al contado y en oro sellado de lo siguiente:

G G G—1 cj con 74 piezas parcel con guarda «Sobernace» con 1757 metros.

A G L F C—1 cj con 23 piezas casimir de lana con 276 metros, 60 docenas coladeras blanca pura tela, 561 kilos carton ordinario con forro, 60 docenas volantes de corcho, 72 id yesquieros de lata 15 kilos pitos de plomo, 30 docenas ramos sencillos flores sirifiladas finas, 285 id alfileres grandes para cabeza, 403 kilos alambre enrejado para claraboyas, 45 id piole, 49 id piolin de cáñamo, 48 docenas alfileres grandes para cabeza, 800 metros de 11 c/m galon algodon para fajas.

Pedirá garantía en dinero á todo el que compre. 1331-my 10.

Alejandro Montautti

De muebles — El MIERCOLES 16 del corriente á la 1 1/2 p. m; por cuenta y órden de la sucesion Fabini, por liquidacion de su casa en el ramo de muebleria y tapicería; en la calle Zabala 155.

2 juegos de sala tapizados en seda compuestos de 9 piezas cada uno, 1 juego para escritorio tapizado en cuero, 1 explendido juego de dormitorio Luis XV roble interior y exterior nogal italiano compuesto de: cama, dosel, 2 mesas de luz, 1 cómoda psiche, 1 lavatorio, 1 ropero de 3 cuerpos lunas de cristal biselado marquetas rojos; 2 juegos de dormitorio para una persona, estilo Luis XV compuesto de: ropero con espejo, mesa de luz, cama y lavatorio mármol rojo y espejo de cristal, 1 juego comedor, 1 dormitorio matrimonial nogal encerado, 2 escritorios ministros 7 cajones etc, roperos con puertas de moral, id de espejo, cómodas, lavatorios, mesas de luz, camas, aparadores chicos y grandes etc., 2 grandes roperías pino de tea, puertas corredizas, etc.

El martes en exhibicion. 1332-my.10.

Alejandro Montautti

Del mobiliario perteneciente al señor Don Antonio Dal por ausentarse para Europa.

EL MIERCOLES 16 del corriente á la 1 y 1/2 en la calle Zabala 155.

1 piano para estudio marca Caseili, 1 juego de sala tapizado en seda, 1 id de escritorio, 2 id biblioteca, 1 escritorio ministro, 1 lindo juego de dormitorio matrimonial 7 piezas, 6 id id, ropero con espejo, 2 mesas de luz, cama matrimonial y lavatorio, 1 juego de dormitorio pieza y media con cama, mesa de luz, lavatorio y roperos lunas de cristal biselado, 1 juego de comedor con aparador, mesa trinchante y mesa colisa, 1 juego de porcelana para mesa, centros, pocillos, jarras, salivaderas, copas de cristal, botellas grabadas, floreros, carpetas etc. 1 ropero de 3 cuerpos con espejos estanteria y cajones, 1 juego de dormitorio para señorita con 1 ropero de espejo forma cómoda, 1 lavatorio, 1 mesa de luz y 1 camita con elástico.

El martes en exhibicion. 1332-my 10.

Alejandro Montautti

Llevando el martillo

Miguel Rozés

EL DOMINGO 20 á las 4 p. m.—Al mejor postor.—De un terreno con el edificio que en él se halla, construido hoy, compuesto por Alencen y Posada General Flores, anteriormente Almacen de Dibarrat en el cual todos como es sabido han hecho fortuna, situado en la calle Agraciada núm. 302 y 304 esquina Colombia, á una cuadra de la gran Plaza Flores en la Aguada y rodeado por varias líneas de tranvías.

Ha llegado á producir $ 120 mensuales de alquiler hoy dá $ 60.

El área del terreno se compone de 10 m. 30 cents. de frente al Este á la calle Agraciada por 30 m. 90 cents. de fondo al Oeste que por formar esquina con también de frente al Norte sobre la calle Colombia, teniendo 9 m. 410 mil. en el lado Oeste lindera con sucesores de don Eduardo Fermepin hoy Figari, al Sud con el señor Piasgio, formando una extension superficial de 303 m. 26.

Títulos perfectos. Oblacion $ 550. Las escrituras por cuenta del comprador. Por mas datos Misiones 218. 1313-my.11.

A. Hernandez y Ca.

CALLE 25 DE MAYO 291

Inauguracion de los remates semanales de invierno en nuestra casa.

EL MIERCOLES 16 de Mayo á las 8 de la noche inaugularemos en nuestra casa de remates calle 25 de Mayo 291 las ventas en público remate de gran surtido de artículos de invierno como son: franelas, camisetas, calzoncillos y medias de lana, tricotas, bombasí, ropa hecha para hombres y niños, ricos sobreados y un gran surtido de bramantes, almanaques, artículos de bazar, ferretería y almacen y cigarrería.

Plantas!! —OTRA—Proximamente daremos principio á los remates de plantas de adorno para jardines y una cantidad de árboles frutales y florestales y cayo detalle publicaremos oportunamente. 1303-my 8.

Comesaña y Pose

Gran remate de un almacen situado en la calle Isla de Flores núm. 239 esq. á la de Egido.

EL MIERCOLES 16, JUEVES 17 y días siguientes del corriente mes de Mayo á las 12 y media en punto por disolucion de sociedad, venderemos en remate público á la más alta postura y dinero de contado, todas las existencias del bien surtido almacen de comestibles y despacho de bebidas, situado en la expresada calle y titulado «Emilio Zola», consistente en un variado y completo surtido de artículos de ferretería, bazar, mercería, gran surtido de licores, vinos finos, como son: Oporto Martinez José M. Esteve, etc y comestibles en general.

Al mismo tiempo—Patente de giro, mesas de cedro, tablas de nogal, molinillo para café, los sobre, fidelera 50 piezas, 2 vitrinas á la porteña, 2 vidrieras para masas, báscula de 300 kilos, balanza de mostrador, medidas métricas, escaleras, lámparas, aparatos de gas, máquina para chopp y gran cantidad de damajuanas vacías, etc.

NOTA—Se previene que si hubiere interesado por todo el lote á bolance, se le hará un descuento razonable.

Por más datos, Zabala 26. 1315-my.11

Juan M. Lawes

JUDICIAL

Venta forzosa por ejecución de hipoteca.

Grandioso remate de una soberbia propiedad sita en la Avenida de la Paz números 35 y 37 formando esquina á la calle Miguelete números 41 al 47 y frente á la gran estacion del Ferrocarril Central del Uruguay, compuesto de una casa de familia, un almacen, varios escritorios y un conventillo con 20 piezas y produce 200 pesos mensuales, aguas corrientes, caño maestro, arzimas y empedrado todo pago.

EL MIERCOLES 16 del corriente á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion remataré al mejor postor de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 16 del entrante mes de Mayo, á las 4 1/2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Juan M. Lawes, asistido del actuario y letrado del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un terreno y demas mejoras que contiene, situado en esta nueva ciudad, compuesto de 19 metros 726 milímetros de frente al Este sobre la calle del Queguay, hoy Avenida de la Paz, por donde tiene la casa señaladas sus puertas con los números 35 y 37 inclusive y 37 metros 222 milímetros de fondo al Oeste que por formar esquina son tambien de frente al Norte sobre la calle del Miguelete, á la que se designan las otras puertas con los números 41, 41 a, 41 b, 43 y 45, lindando por el Sud con don Juan Barreta y por el Oeste con doña Cipriana Mendoza de la Sierra. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender en los autos seguidos por don Juan Vicente Chiarino contra don Manuel Eirin sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Abril 27 de 1900.—*Benito J. Montaldo,* escribano público. 1369 my.13

Por el Depositario Judicial

De armazones, mostradores, toldo, cajas vacias, calzado, aparatos para sastreria, espejos, etc. En el local del Depósito Judicial, calle Zabala 163

EL JUEVES 17 del corriente á la 1 p. m procederé á vender, por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno, los bienes pertenecientes á los siguientes autos: R. C. Rodriguez con D. Bocchetti, Sauleda y Dominguez con A. Peñarrolhi y concurso de Vicente Contenti. 1288-my.8.

R. Tojeiro

¡¡¡DE UN PALACETE!!!

DE ALTOS!

Calle Maldonado Núms. 237 y 237a

ENTRE LAS DE CUAREIM Y EU

¡¡AL MEJOR POSTOR!!

Y en la mejor cuadra de esa calle por su altura y rodeada de los lindos palacetes de los señores Manuel Suarez, Facio, Elías Devincenzi, Márquez y otros.

El juéves 17 de Mayo

A LAS 4 DE LA TARDE

Remataré por órden terminante de su propietario, al mejor postor, mitad al contado y el resto en condiciones liberales, que se estipularán en el acto del remate, la valiosa propiedad de altos edificada en un terreno de 12 1/2 varas de frente al Norte por 50 varas de fondo, con espléndido jardin distribuido en la forma siguiente:

BAJOS—Gran salon con balcones de mármol á la calle y sala con cielos rasos de yeso, 4 dormitorios, comedor y cuarto de baño con Waterclos, todo embaldosado; cuarto de sirvientes, despensa, letrina con caño maestro, dos patios patios de mármol, así como su gran zaguan todo estucado con puerta cancel, gran jardin con árboles frutales y florestales, zarzo de fierro para el parral y gallinero; gas, algibe, aguas corrientes, galerías de fierro movibles con vidrios de colores, para abrir y cerrar, etc. etc.

ALTOS—Con entrada toda estucada con cielo raso de yeso con esculturas artísticas, 5 espléndidos dormitorios con cuarto de baño y Waterclos, gran comedor estucado con cielo raso de yeso y espléndidas esculturas, gran cocina, letrina, cuarto de sirvientes, despensa, pileta, grandes corredores con terrazas techados con vidrios pintados, hermosa galería con vistas al mar, 2 claraboyas, y toda la casa con grandes puertas de un vidrio y luj samente pintada tanto sus habitaciones como corredores y patios.

La propiedad es nueva y está construida con materiales de primer orden, tiranteria de fierro, rica y modernas portadas y, en una palabra, es hecha con la última expresion de la edificacion; hay allí gusto, elegancia, confort y comodidad, pues tiene tres vías de tranvías; por el frente el Oriental, por Yí el del Sud (Paso del Molino) y por Cuareim al Uruguayo, todas vías que atraviesan toda la ciudad de un lado á otro.

Títulos garantidos á satisfacion del Escribano que nombre el comprador, debiendo el mejor postor dejar $ 500 en garantía de su oferta.

Para mas informes y ver la casa concurrir por la llave á la casa del rematador calle Mercedes núm. 135. 1290 my.6.

Jaime Maeso

Importante remate de dos propiedades en la ciudad vieja, calle Sarandí y Florez Castellanos. Ocasion inmejorable para comprar algo bueno, muy conveniente y bien situado. Venta terminante al mejor postor. No hay base, se necesita liquidar una sucesion y hay que vender de cualquier modo.

EL JUEVES 17 del corriente Mayo á las 4 de la tarde y en su ubicacion, procederé á vender en primer término, la casa esquina con frente á la calle Sarandí núm. 77, 79, 79 A y 81 y á Pérez Castellanos núm. 152. Esta gran casa esquina, consta de las siguientes comodidades: bajos ocupados por una gran botica, con almacen al frente, puertas á las dos calles y casa para familia, con entrada independiente por la calle Sarandí, compuesta de 4 piezas y una más de altos, patio, aguas corrientes, algibe, caño maestro y demás comodidades, produciendo este cuerpo de edificio 50 pesos mensuales. Altos con balcon corrido á las dos calles, escalera de mármol, 7 piezas, tres más de altos, 2 patios, aguas corrientes y demás comodidades. Esta casa produce 32 $ y ha redituado hasta 65 $ mensuales. Estos dos cuerpos de edificio, dan, pues, hoy dia una renta de 82 pesos mensuales. Su ubicacion no puede ser más central é importante, pues está situada en el corazon de la ciudad, donde nada venda á ningun precio.

EN SEGUNDA—La casa de la manzana con frente á la calle comedia por Vecinal núm 5, al lado de Sarandí (Antiguo Mercado Central) compuesta de dos piezas y un mas de altos, 2 patios, aguas corrientes, algibe y demás comodidades. La construccion de estas dos casas es sólida y moderna y se venderán por liquidacion de una sucesion. Punto el hombre de capital que tenga pocos pesos, vaya á esta remate que si no compran la gran casa esquina, pueden comprar esta otra más chiquita y tan buena una como la otra. Tengan en cuenta que se trata de casas en el corazon de la ciudad vieja donde la tierra tiene siempre gran importancia. Título bueno, á disposicion de los interesados en la escribanía del señor Pedro Martínez Huratado núm. 157. El comprador consignará 200 pesos por la casa esquina y 150 pesos por la otra. Para más informes Ciudadela 83. Teléfono los dos compañías. 1325 my.9.

Manuel Laens

Al mejor postor.—De la bien situada propiedad calle del Durazno núm. 31 entre Andes y Yaguaron.—Por enfrente pasa el tren del Paso del Molino y por la esquina el Oriental.—Rodeada de espléndido edificio.

EL DOMINGO 20 del corriente á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion procederé á la venta al mejor postor de la bien situada propiedad calle del Durazno núm. 31; mide 10 m. 55 cts. de frente al Norte sobre la referida calle por 37 m. 97 cts de fondo: área superficial 400 m. 83 cts. Consta de seis piezas, cocina, algibe, letrina y demás comodidades, dos patios piso de mármol, frisos azulejos y jardin, los cimientos para construir tres piezas más al fondo, caño maestro verada, empedrado y arzimas todo pago. Título perfecto, los que pueden verse en la escribanía del señor don Luis P. Barbeito calle 25 de Mayo núm 256, debiendo el mejor postor consignar el 10 por ciento.

La propiedad puede verse en cualquier momento en razon de encontrarse actualmente desocupada para ser entregada inmediatamente al comprador.

Por más informes ocurrir á la casa de remates, calle Sarandí núm. 173. 1289 mz.13.

Mendoza Caribay

REMATE JUDICIAL—De nueve solares con frente á las calles Magallanes, Rivera y Lavalleja, formando esquina. Son los bien conocidos terrenos pertenecientes á la sucesion Yeregui que se enajenan por liquidacion de herencia.

EL DOMINGO 20 de Mayo á las 3 de la tarde. Venta al mejor postor y al contado. Títulos limpios de gravámenes. Informes en la escribanía del señor José S. Gonzalez, Plaza Independencia núm. 75.

Los solares núm. 3, 5 y 6 (esquina) dan frente de 12 metros á la calle Lavalleja, la más importante al Sud de la ciudad; los lotes 7, 8 y 9 dan frente á la de Magallanes y los núms. 11, 13 y 13 frente al Norte sobre la calle Rivera.

Estos terrenos están contiguos á la hermosa propiedad del señor Antonio Barreiro y Ramos, situada en la esquina de las calles Magallanes y Rivera.

Cercos, empedrado y veredas, todo pago.

Ocioso nos parece encomiar las favorables ventajas de este remate y mucho más elogiar la situacion de estos terrenos. El que vaya compra sin titubear, como sucedió en el remate anterior. No es cuestion de precio; hay que vender y por eso dan más de 9 metros los largamente por lotes la órden: vender á cualquier precio! Vayan y se convencerán.

Los títulos se entregarán deslindados y amojonados por agrimensor público.

El croquis adjunto de los terrenos indica el lugar de su ubicacion.

Garantía de la oferta por cada solar: 100 $.

Se distribuirán cartelas con croquis.

Por más datos: Zabala 62. 1372-my.13

Agustin Pin

JUDICIAL

De dos buenas propiedades situadas en la calle 18 de Julio núm. 723 entre Yaro y Caigua y Coronel Brandzen núm. 39: la primera se compone de las siguientes comodidades: 7 habitaciones, altillo, cuarto de baño, despensa, cocina, letrina, algibe. 2 patios; la segunda ó sea la de la calle Brandzen núm. 39 se compone de seis habitaciones, despensa, cocina, letrina, un galpon al fondo y dos patios.

EL DOMINGO 20 del corriente á las 3 y 4 de la tarde respectivamente procederé á la venta de estas dos buenas propiedades, de acuerdo con el edicto del Juzgado que dice así:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2 o turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público que el domingo 20 del corriente á las 3 y 4 de la tarde respectivamente procederá el martillero don Agustin Pin asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público de los inmuebles siguientes: 1.° Una fraccion de terreno con el edificio en él construido sito en la calle 18 de Julio por donde tiene señalada la puerta del edificio con el núm. 723 y compuesto dicho terreno de 8 m. 50 cents. poco mas ó menos de frente al Sud sobre la expresada calle 18 de Julio, por 44 mts. 30 cents. de fondo al Norte, cuya línea mide 9 metros de extension lindando por ésta parte con sucesores de doña Felicia Berbrun, por el Este con doña Juana Barrios de Mendoza y por el Oeste con don Inocencio Reina y don Eliseo Pirovano ó sucesores y 2.° otra fraccion de terreno con el edificio en él construido sito en la calle Coronel Brandzen, con puerta está señalada con el núm. 39, compuesto el terreno de 8 m. 50 cents. de frente al Norte sobre dicha calle por 25 m. 77 cents. de fondo al Sud, formando una extension superficial de 221 m. 36 dects., lindando por esta viento con doña Eustaquia Baliñas de Buela ó sucesores así como por el Este y Oeste. Las propiedades de la referencia han sido aforadas para el pago de la Contribucion Inmobiliaria en las sumas de 10.000 y 5.000 pesos respectivamente. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de los aforos enunciados y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. Las ventas se efectuarán en el lugar de sus respectivas ubicaciones y han sido ordenadas en los autos sucesorios de don Ignacio Irigoyen.—Montevideo, Mayo 4 de 1900.—*Pedro Moreno,* actuario.

Por mas datos al rematador 25 de Mayo 282a. 1281-my.5.

Agustin Pin

JUDICIAL

De dos hermosas propiedades situadas en la calle Rivera núm. 159 y 159a á media cuadra de la calle 18 de Julio y de la plazoleta Sarandí. El tranvía de los Pocitos pasa por su frente.

Las comodidades que reunen estas dos propiedades son las siguientes: la señalada con el número 159 se compone de siete piezas, un altillo, cocina, algibe, letrina, un gran patio baldosa francesa, zarzo de fierro con parral y su buena puerta de cedro al frente. La señalada con el número 159a. Se compone de siete habitaciones tiranteria de hierro, piso de pino de tea, altillo, cocina, letrina, algibe, aguas corrientes, dos patios de mármol. El frente es moderno, tiene tres balconas con celosías de cedro lo mismo que la puerta de cedro. El frente del frente es de granito.

Recomiendo su visita esta propiedad antes del remate para apreciar su importancia.

EL JUEVES 24 del corriente á las 3 1/2 de la tarde procederé á vender en un solo lote, y de acuerdo con el edicto del Juzgado que dice así:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Luis Berterreche, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 11 de 1900.—*Pedro Moreno,* actuario. 1342 ju.11

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Martin Laurenzo Martinez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes finados, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Mayo 9 de 1900.—*José G. Canoss,* escribano público. 1334-my 21.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Sarachaga, se hace saber á los acreedores de don Nicolás Carenzi Gellesi, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, se convoca á los acreedores del día 21 del corriente á las 2 de la tarde en el salon del juzgado calle Rincon núm. 100.—Montevideo, Mayo 9 de 1900.—*José G. Canoss,* escribano público. 1334-my 21.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Sarachaga, se hace saber á los acreedores de don FELICIA CATALINA MASSONE DE ARLO que á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 8 de 1900.—*José G. Canoss,* escribano público. 1325-my.13.

Alberto Salvagno

Importantísimo remate de las existencias de la fotografía del Puerto, calle 25 de Agosto núm. 291 entre Sarandí y Cámara, de los establecimientos mas antiguos y acreditados de la capital.

EL MIERCOLES 23 y JUEVES 24 del actual á la una en punto de la tarde, venderé al mejor postor, de acuerdo con el informe del Síndico y resolucion del Juzgado.

EL DOMINGO 20 del corriente á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion procederé á la venta al mejor postor de la bien situada propiedad calle del Durazno núm. 31; mide 10 m. 55 cts. de frente al Norte sobre la referida calle por 37 m. 97 cts de fondo: área superficial 400 m. 83 cts. Consta de seis piezas, cocina, algibe, letrina y demás comodidades, dos patios piso de mármol, frisos azulejos y jardin, los cimientos para construir tres piezas más al fondo, caño maestro verada, empedrado y arzimas todo pago. Título perfecto, los que pueden verse en la escribanía del señor don Luis P. Barbeito calle 25 de Mayo núm 256, debiendo el mejor postor consignar el 10 por ciento.

La propiedad puede verse en cualquier momento en razon de encontrarse actualmente desocupada para ser entregada inmediatamente al comprador.

Por más informes ocurrir á la casa de remates, calle Sarandí núm. 173. 1289 mz.13.

Mendoza Caribay

REMATE JUDICIAL—De nueve solares con frente á las calles Magallanes, Rivera y Lavalleja, formando esquina. Son los bien conocidos terrenos pertenecientes á la sucesion Yeregui que se enajenan por liquidacion de herencia.

EL DOMINGO 20 de Mayo á las 3 de la tarde. Venta al mejor postor y al contado. Títulos limpios de gravámenes. Informes en la escribanía del señor José S. Gonzalez, Plaza Independencia núm. 75.

Los solares núm. 3, 5 y 6 (esquina) dan frente de 12 metros á la calle Lavalleja, la más importante al Sud de la ciudad; los lotes 7, 8 y 9 dan frente á la de Magallanes y los núms. 11, 13 y 13 frente al Norte sobre la calle Rivera.

Estos terrenos están contiguos á la hermosa propiedad del señor Antonio Barreiro y Ramos, situada en la esquina de las calles Magallanes y Rivera.

Cercos, empedrado y veredas, todo pago.

Ocioso nos parece encomiar las favorables ventajas de este remate y mucho más elogiar la situacion de estos terrenos. El que vaya compra sin titubear, como sucedió en el remate anterior. No es cuestion de precio; hay que vender y por eso dan más de 9 metros los largamente por lotes á la órden: vender á cualquier precio! Vayan y se convencerán.

Los títulos se entregarán deslindados y amojonados por agrimensor público.

El croquis adjunto de los terrenos indica el lugar de su ubicacion.

Garantía de la oferta por cada solar: 100 $.

Se distribuirán cartelas con croquis.

Por más datos: Zabala 62. 1372-my.13

Agustin Pin

JUDICIAL

De dos buenas propiedades situadas en la calle 18 de Julio núm. 723 entre Yaro y Caigua y Coronel Brandzen núm. 39: la primera se compone de las siguientes comodidades: 7 habitaciones, altillo, cuarto de baño, despensa, cocina, letrina, algibe. 2 patios; la segunda ó sea la de la calle Brandzen núm. 39 se compone de seis habitaciones, despensa, cocina, letrina, un galpon al fondo y dos patios.

EL DOMINGO 20 del corriente á las 3 y 4 de la tarde respectivamente procederé á la venta de estas dos buenas propiedades, de acuerdo con el edicto del Juzgado que dice así:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2 o turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público que el domingo 20 del corriente á las 3 y 4 de la tarde respectivamente procederá el martillero don Agustin Pin asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público de los inmuebles siguientes: 1.° Una fraccion de terreno con el edificio en él construido sito en la calle 18 de Julio por donde tiene señalada la puerta del edificio con el núm. 723 y compuesto dicho terreno de 8 m. 50 cents. poco mas ó menos de frente al Sud sobre la expresada calle 18 de Julio, por 44 mts. 30 cents. de fondo al Norte, cuya línea mide 9 metros de extension lindando por ésta parte con sucesores de doña Felicia Berbrun, por el Este con doña Juana Barrios de Mendoza y por el Oeste con don Inocencio Reina y don Eliseo Pirovano ó sucesores y 2.° otra fraccion de terreno con el edificio en él construido sito en la calle Coronel Brandzen, con puerta está señalada con el núm. 39, compuesto el terreno de 8 m